

RESOLUCION N° 00003 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 27 de enero de 2014

VISTOS:

1. Lo solicitado por don Julio Rojas Navarro, cédula de identidad N° ~~7.000.000~~, funcionario de Colegio N° 383 "Ciudad de Brasilia";
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 085 de 14 de enero del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

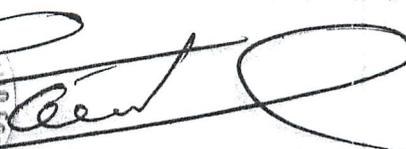
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un período de seis meses, comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de agosto del año en curso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Colegio N° 383.
- Remuneraciones
- Archivo.